

**INFORME DE LA QUINTA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de ley sobre Presupuestos del
Sector Público para el año 2020, en lo
relativo a la Partida (17)
correspondiente al Ministerio de
Minería.

BOLETÍN N° 12.953-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2020 en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

Concurrieron a sesiones de la Subcomisión, además de sus miembros, las Honorables Senadoras señoras Muñoz y Rincón; los Honorables Senadores señores Bianchi, Castro, De Urresti y Guillier; la Honorable Diputada señora Sepúlveda, y los Honorables Diputados señores Barros, Kuschel, Leiva, Macaya, Mellado y Rathgeb.

- - -

Concurrieron, también, los siguientes personeros:

- El Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, acompañado por el Subsecretario de Minería, señor Ricardo Irrázabal, el Jefe de Gabinete, señor Javier Coopman, y los asesores legislativos señora Carmen Castañaza y señor Juan Pablo Núñez.

- El Secretario General de COCHILCO, señor John Moreno.

- El Director Nacional del SERNAGEOMIN, señor Alfonso Domeyko, acompañado por el Subdirector Nacional de Minería, señor Pablo Rivas; el Jefe del Departamento de Geología, señor Felipe Espinoza; el Subdirector Nacional de Geología, señor Alejandro Cecioni; la Jefa de Operaciones Financieras, señora Paulina Carrasco; la Jefa de Presupuestos, señora Ana María Araya, y el profesional señor Gabriel Jeldres.

- Los asesores de la SEGPRES, señores Marcelo Estrella y Pedro Arancibia.

- Los analistas sectoriales de la DIPRES, señoritas Mónica Bravo, Cristina Torres, Karen Velásquez, y señores Guillermo Vallejos e Iván Gómez.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Senador señor De Urresti, la señorita Melissa Mallega; de la oficina de la Senadora señora Rincón, el señor Luis Lindemann; de la oficina de la Senadora señora Muñoz, el señor Luis Díaz; de la oficina del Senador señor García-Huidobro, el señor Felipe Álvarez; de la oficina del Senador señor Guillier, el señor Enrique Soler; de la oficina de la Diputada señora Cid, el señor Alvaro Iriarte; de la oficina del Diputado señor Núñez, el señor Manuel Torres; del Comité DC del Senado, el señor Julio Valladares; del Comité RN de la Cámara de Diputados, el señor Daniel Muñoz.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2020, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2020 y las que fueron aprobadas para el año 2019 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 asigna al Ministerio de Minería un total de \$50.158.285 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2019 de \$49.690.588 miles, implica un aumento presupuestario de 0,9%.

Al comenzar el análisis de esta Partida expuso ante la Subcomisión el **señor Ministro de Minería**, quien señaló que el proyecto de ley de presupuestos 2020 considera un gasto de \$50.158.284 M con crecimiento de 0,9%, esto es, \$467.697 M, lo que constituye un presupuesto de continuidad en relación con el presupuesto 2019. Luego, afirmó que estos recursos permiten el normal desenvolvimiento del Ministerio y sus servicios, en el ejercicio del rol que actualmente la legislación le entrega. Asimismo, destacó la importancia del sector minero para el desarrollo nacional y la necesidad de apoyar el crecimiento y la inversión minera como el fomento de la pequeña y mediana minería (PyMM).

En la línea de programas sectoriales, comentó que se estiman recursos por más de \$37.550 MM, destinados a la acción regular. Estos contemplan las acciones de fomento de la PyMM, mediante la entrega de capacitación, asistencia técnica a beneficiarios de la minería artesanal y pequeños mineros por un monto de \$2.804 MM. Además, para instrumentos de fomento minero se contemplan \$5.356 MM, mediante transferencias a ENAMI, incrementándose en 3,4% estos recursos.

En gestión sectorial de la actividad minera, dijo, se destinan cerca de \$10.700 MM asociados a propiedad minera de geología aplicada, laboratorios y Programa de Seguridad Minera, lo cual permite la gestión de expedientes de exploración y explotación de concesiones mineras, evaluar y fiscalizar proyectos, revisar estudios y declaraciones de impacto ambiental, realizar la fiscalización normativa asociada a la regulación de los proyectos de relaves y desarrollar fiscalizaciones en el ámbito de la seguridad minera.

Seguidamente, indicó que este proyecto de ley considera la creación del nuevo programa de evaluación de proyectos por \$2.600 MM, resultado de la función del Programa de Cierre de Faenas y Gestión Ambiental y Depósito de Relaves. Del mismo, modo destacó el desarrollo del Plan Integral de Reducción de Riesgos, denominado Observatorio Nacional de Peligro Geológico y Relaves Mineros para la Reducción de Riesgos de Desastre. Al respecto, afirmó que el SERNAGEOMIN ha celebrado diversos convenios con los gobiernos regionales con el objeto de determinar, en cada una de las regiones, que lugares poseen riesgo de desastre y peligros geológicos que, de conformidad

al cambio climáticos y los efectos respecto de la pluviometría, puedan producir efectos negativos para la población.

Por otra parte, el Secretario de Estado resaltó la creación del Subprograma denominado Programa Nacional de Peligro de Remociones en Masa, con un presupuesto superior a \$200 MM.

En la línea de programas, políticas y administración sectorial, adujo, se contemplan \$7.226 MM para la Subsecretaría, lo cual equivale a un incremento de 4,2% respecto del año 2019, considerando recursos para estudios del desarrollo sustentable del litio y aplicación de la política nacional minera, incluyendo recursos por \$100 MM para ser transferidos a ProChile, con el objeto de contribuir al financiamiento de actividades internacionales destinadas principalmente a promover servicios de la minería. Luego, señaló que actualmente el 20% de los servicios que se prestan a la minería del Perú corresponden a empresas chilenas. Por este motivo, se busca participar en ferias y ofrecer los servicios de nuestra minería en otros países como Australia y Canadá.

En lo que respecta a SERNAGEOMIN, comentó que la seguridad minera ha mejorado considerablemente, a partir del accidente de la mina San José. En efecto, en el año 2010 hubo 45 fallecidos y en el presente año la cifra llega a 9. Asimismo, anunció que dentro de un breve plazo se encontrará listo el reglamento de seguridad minera. En el presupuesto de este Servicio se consideran \$7.875 MM y, además, se contemplan \$3.677 MM para la continuidad de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, que incluye el funcionamiento del observatorio vulcanológico y una red de monitoreo en tiempo real que cubre 45 de los 90 volcanes considerados geológicamente activos.

Respecto de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), hizo presente que se incluyen \$5.380 MM destinados a su funcionamiento, el cual considera la evaluación de inversiones de empresas mineras del Estado y la realización de auditorías a las dos empresas mineras del Estado, CODELCO y ENAMI.

Cabe consignar que, con motivo del análisis del presupuesto 2020 de esta Partida (17) Ministerio de Minería, la Subcomisión, a petición del **Honorable Diputado señor Núñez**, acordó oficiar al señor Ministro de Minería, requiriéndole información acerca de la situación generada por el reciente despido de doce trabajadores de la empresa ACM, que presta servicios en la Planta Portezuelos de ENAMI, en Illapel.

El **señor Ministro** del ramo hizo entrega del Ordinario N° 143, de 15 de octubre de 2019, del Vicepresidente Ejecutivo de la ENAMI, en el que se contiene la respuesta de la empresa estatal al requerimiento de información antes mencionado. Este documento se

encuentra a disposición de los Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión, para su consulta.

Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2020 recursos por \$7.226.491 miles. Para el año 2019 el monto autorizado alcanzó a \$6.936.089 miles, lo que significa un incremento presupuestario de 4,2%.

En relación con este Capítulo, hizo uso de la palabra el **señor Subsecretario de Minería**, quien señaló que la Subsecretaría presenta una variación de 3,8%. Respecto de los ingresos, indicó que \$300 MM corresponden a transferencias corrientes desde CORFO y se relacionan con estudios de litio. Estos estudios son de continuidad y básicamente apuntan a tener una mayor fortaleza desde el Estado, con el objeto de ser una buena contraparte técnica en materia de litio.

En relación con el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, indicó que se encuentran aportes adicionales para estudios de litio, correspondientes a temas comunitarios -actualmente en curso y que continúan el próximo año- y de línea de bases ambientales. Además, se dispone de otro ingreso por \$3.000.000 relativos a recuperación de licencia, la cual ha constituido una política bastante exitosa del Ministerio.

En relación con los estudios sustentables del litio, se dispone de \$95 MM que se suman a los \$300 MM que ingresan desde CORFO. Asimismo, se establece el desarrollo de una política nacional minera bajo la lógica de generar ciertos consensos entre academia, mundo gremial, ONG's, etc., con el objeto de entender las pretensiones que tiene la industria de la minería. A su vez, existe un aumento de la glosa de capacitación de \$31 MM a \$46 MM.

En cuanto, al subtítulo 21, gastos en personal, comentó que se dispone el aumento de la dotación en dos profesionales grado 7. Del mismo modo, se establece una asignación profesional respecto de un auxiliar que pasó a tener esta calidad.

Enseguida, puntualizó que se realizan transferencias corrientes a las siguientes organizaciones:

a. Al grupo internacional de estudios del cobre. Este grupo lleva todas las estadísticas mundiales en esta materia, las cuales son de gran interés para nuestro país.

b. Transferencia por \$100 MM, a través de ProChile, para la participación en cuatro ferias a nivel internacional (Canadá, Australia, México y China).

El **Honorable Senador señor Letelier** llamó la atención acerca de la escasa participación de nuestro país en estas ferias internacionales de la minería.

Al continuar su exposición, el **Personero de Gobierno** hizo presente que el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, contempla la adquisición de dos vehículos. En materia de gastos, se dispone de la compra de equipos informáticos (reposición de computadores) programas informáticos y el pago de la respectiva licencia.

Las glosas de este Programa, dijo, dan cuenta de un aumento de la dotación máxima de vehículos, una nueva asignación de función crítica y los dos nuevos funcionarios de la Subsecretaría destinados a Secretarías Regionales Ministeriales. En consecuencia, la dotación del Ministerio sube de 131 a 133 funcionarios.

- **Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.**

Capítulo 01
Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Para este Programa el presupuesto del año 2020 consigna recursos por \$8.365.433 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$8.089.262 miles, significa un incremento presupuestario de 3,4%.

En lo que atañe a este Programa, el **señor Subsecretario** expresó que se relaciona con las transferencias de fondos a ENAMI, subtítulo 24, transferencias corrientes, por \$5.356 MM y el Programa PAMMA por \$2.565 MM.

Por otra parte, advirtió que en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, existe una reducción debido a que un monto se trasladó al subtítulo 24. Igual situación sucede respecto del subtítulo 29,

adquisición de activos no financieros, por cuanto ciertas transferencias pasan al subtítulo 33, transferencias de capital. Estas transferencias, relativas a equipos, al contemplarse en el subtítulo 33 no necesitan hacerse a terceros, por lo cual no queda inventariado en el Ministerio. De esta forma, se evita a la Secretaría de Estado el problema que significa tener el dominio de esos equipos y las restricciones a nivel de inventario que de ello deriva.

Ante la pregunta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de la forma en que operaban anteriormente los recursos trasladados al subtítulo de transferencias de capital, el **Personero de Gobierno** aclaró que antes el Ministerio adquiría maquinaria, mediante licitación y compra pública, para entregarla a una asociación minera, pero quedaba en el inventario de éste, pudiendo ser responsable civilmente ante cualquier accidente. Añadió que estas maquinarias, una vez adquiridas, se asignaban mediante contrato de comodato por cinco años y la asociación minera entregaba una garantía por el buen uso, vencido el plazo se procedía a dar de baja el bien.

Luego, afirmó que en este Programa existe un aumento de dotación de una persona y en el subtítulo 22 se disponen consultorías respecto del aumento, variación, catastro y estudios de caracterización de la pequeña minería. En el subtítulo 24 se establecen las transferencias de recursos a ENAMI, con énfasis en la pequeña minería, a diferencia de PAMMA que apunta más a minería artesanal.

- **Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.**

Capítulo 02 Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$5.376.563 miles, lo que implica un aumento presupuestario de 3,3% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$5.205.863 miles.

El **señor Secretario General de COCHILCO** indicó que el presupuesto de esta entidad para este año alcanza los \$5.376.563 M, lo cual representa un incremento de \$170.700 M equivalente a 3,3%, en relación con la ley de presupuestos del año anterior. Luego, añadió que estos ingresos se financian principalmente con aportes fiscales. Desde el punto de vista de gastos, la variación se refleja en el subtítulo 22, bienes y

servicios de consumo, con un aumento de \$44.416 M que equivale a 7,2% y en el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, con \$126.283 M de presupuesto y un incremento de \$110 MM que equivale 109,7%.

Enseguida, explicó que el crecimiento en \$170.700 M obedece a tres proyectos, principalmente, a saber:

1. Proyecto cero papel por \$24.800 M, que viene dar cumplimiento al instructivo presidencial relativa a la transformación digital.

2. Proyecto de infraestructura inclusiva por \$15 MM, incluye mejoramiento de baños, escaleras y accesos para personas con discapacidad.

3. Proyecto de continuidad por \$130 MM, que dispone mejoras en el sistema de exportaciones mineras. De esta forma, se busca mejorar la reportabilidad, los niveles de seguridad, establecer un contrato de desarrollo y mantención y lograr mejoras en almacenamiento. Asimismo, señaló que se establece una mejora en el sistema de minería abierta, tanto en su desarrollo como en poder contar con licencia de software geográfico.

- Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

Capítulo 03
Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$16.374.805 miles, lo que implica un incremento de 0,1% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$16.365.105 miles.

En relación con este capítulo, la **señora Jefa de Presupuestos del SERNAGEOMIN** comentó que este Servicio cuenta con cuatro programas presupuestarios y en el presupuesto general se presenta un decremento de -0,9%. Esta disminución se explica en el subtítulo 24, transferencias corrientes, debido a la compra de vehículos y la climatización de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV) que se contemplaron en el presupuesto anterior.

El **Secretario de Estado** explicó que la RNVV monitorea 45 volcanes, reportando directamente a ONEMI para efectos de modificar alertas y tomar decisiones por parte de la autoridad. Luego, hizo presente que esta Red no contaba con aire acondicionado, a pesar de tener instrumental delicado y personal las 24 horas del día, todos los días. Por este motivo, el año anterior se hizo un programa para dotar a esta Red con aire acondicionado. Lógicamente, agregó, el programa llegó a su fin y esos recursos no aparecen este año en el presupuesto del Servicio.

Al retomar el uso de la palabra, la **Personera de SERNAGEOMÍN** indicó que, específicamente, este Programa cuenta con una variación de 0,1%, debido a que en el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, se dispone la compra de programas y equipos informáticos, uniendo los Programas 01 Servicio Nacional de Geología y Minería, 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica y 04 Seguridad Minera. Esta decisión se basa en el ejercicio de un mayor control en esta materia, motivo por el cual el Programa 01 presenta un aumento en dicho subtítulo, mientras que los Programas 02 y 04 presentan la correspondiente disminución.

Respecto del subtítulo 24, transferencias corrientes, explicó que, para el próximo año, se incorporó en el ítem evaluación de proyectos aquél relativo a depósitos de relaves, con el objeto de lograr una mejor gestión. En tanto, se mantuvo los ítems de propiedad, geología aplicada y laboratorio. Luego, acotó que este Servicio cuenta con un gran proyecto denominado Observatorio Nacional de Peligros Geológicos y Relaves Mineros para la Reducción del riesgo de Desastres, el cual se encuentra presente en prácticamente todos los programas. Por este motivo, el ítem geología aplicada se contempla lo relativo a peligros en remoción de masas. Al respecto, aclaró que el Servicio cuenta con un departamento que estudia las remociones en masa y, en el último tiempo, se ha detectado un incremento importante de movimientos de tierra debido al cambio climático y un aumento de requerimiento de parte de distintas regiones para asistencia técnica. Por lo tanto, se ha planteado un Observatorio Nacional de Remociones en Masa con el objeto de levantar planos de peligros geológicos a lo largo del país para, posteriormente, trabajar los mapas de riesgo. Actualmente se cuenta solamente con un mapa de riesgo, que se encuentra en la Región de Coquimbo. Luego, añadió que en este proyecto se disponen \$167 MM para contar, en forma permanente, con un geólogo y un cartógrafo con el objeto de levantar un mapa de peligro a nivel nacional y plantear el manejo de cinco proyectos que se están presentando a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para peligros geológicos. Además, señaló que se están presentando proyectos en las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Los Ríos, por cuanto estas regiones han representado un número importante de remociones, accidentes y fallecidos.

Enseguida, puntualizó que dentro de este Observatorio existe otro proyecto denominado monitoreo tranques de relave, aprobado en el ítem evaluación de proyectos.

Ante la pregunta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de la razón de invisibilizar el problema de los relaves, el **Jefe Ministerial** aseveró que el Ministerio está haciendo un gran esfuerzo para que las empresas del Estado y las privadas puedan trabajar en tres líneas en esta materia:

a. Extender lo que se está haciendo con Valle Central, lo cual significa el 10% de los ingresos de la División El Teniente de CODELCO.

b. El SERNAGEOMIN ha hecho un levantamiento de todos los tranques de relaves que existen a nivel nacional. De esta forma, se pretende trabajar en materia de seguridad mediante un plan piloto que permita monitorear los tranques de relave, en línea con ONEMI.

c. Se firmó un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente con la finalidad de permitir que las empresas que presenten un estudio de impacto ambiental (EIA) nuevo, como forma de remediación, se puedan hacer cargo de un relave abandonado.

Luego, apuntó que los propios inversionistas y las entidades que facilitan créditos, están solicitando a las empresas mineras que declaren el estado en que se encuentran sus tranques de relave y avisen a la autoridad u opinión pública cuando existe algún riesgo o tipo de anomalía. Asimismo, enfatizó que la ingeniería utilizada en los tranques de relave a nivel nacional es distinta de la empleada en otros países como Brasi, debido a que nuestro país tiene la calidad de sísmico.

Respecto de la subsunción del ítem 007 depósito de relaves dentro del ítem 002 evaluación de proyectos, aclaró que tuvo por objeto una mejor forma operativa de los permisos de relave, es decir, que se trataba de un permiso orgánico y no uno anexo.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó que, dentro del subtítulo 24, se mantenga el ítem 007 depósitos de relave. Es importante que -en el presupuesto- se refleje una preocupación explícita del Ministerio por este problema.

- **Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.**

Capítulo 03
Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$3.677.964 miles, lo que implica un decremento presupuestario de 4,5% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$3.849.670 miles.

En relación con este Programa, la **señora Jefa de Operaciones Financieras del SERNAGEOMÍN** comentó que experimenta un decremento de 4,5% debido al sistema de climatización financiado el año anterior. Dentro del Observatorio, acotó, existe un proyecto denominado Red de Comunicación Satelital para el OVDAS (Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur).

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

Capítulo 03
Programa 03
Plan Nacional de Geología

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$4.340.437 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$4.412.220 miles, se produce un decremento presupuestario de 1,6%.

En lo que atañe a este Programa, la **señora Jefa de Operaciones Financieras de este Servicio** informó que su presupuesto experimenta una disminución de 1,6%. Luego, expresó que esta disminución se explica principalmente en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, que presenta una variación de -10%. Añadió que para efectos de trabajar en remoción de masas se realizó una redistribución dentro del Servicio, transfiriendo fondos desde este Programa al nuevo proyecto.

En relación con este Programa, el Ejecutivo formuló indicación para asociar al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, una glosa 06, nueva, del siguiente tenor:

“06 Incluye \$1.100.000 miles para la confección de cartas geológicas para el período presupuestario 2020. El Servicio Nacional de Geología y Minería informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe de ejecución y estado de avance de la elaboración de las cartas geológicas.”.

Esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, y Honorables Diputados señores Auth y Eguiguren.

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado con la enmienda reseñada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

Capítulo 03
Programa 04
Programa de Seguridad Minera

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$4.796.592 miles. Dado que para el año 2019 a este Programa se le asignaron \$4.832.378 miles, hay un decremento presupuestario de 0,7%.

Respecto de este Programa, la **señora Jefa de Operaciones Financieras de este Servicio** sostuvo que presenta un decremento de 0,7%, debido básicamente a la renovación de nueve vehículos realizada el año anterior. Además, informó acerca del proyecto cero accidente fatal, incorporado dentro del Observatorio Nacional de Peligro Geológico, el cual presenta un presupuesto de \$169.700 M, que se integra por \$46 MM dentro del subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, y \$123.120 M que corresponden al subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, ítem 07, programas informáticos.

Luego, precisó que los nuevos proyectos fueron aprobados por un total de \$857.701 M. Estos proyectos son los siguientes:

1. Peligros por Remociones en Masa, contenido dentro del subtítulo 24, transferencias corrientes, ítem 005, geología aplicada.

2. Monitoreo de Tranques de Relaves, incluido en el subtítulo 24, ítem 002, evaluación de proyectos.

3. Cero Accidente Fatal, contemplado en el Programa de Seguridad Minera.

4. Red de Comunicaciones Satelitales, incluida en el Programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó acerca de la experiencia que con el tranque de relaves Colihues, que opera la minera Valle Central en la VI región. En este sentido, recordó que se presentaron problemas debido al viento predominante del sur, que en determinadas épocas hacía que el material particulado llegara a la comuna de Machalí. En función de ello, se colocó un polímero, que constituye una especie costra, que impedía que el viento trasladara el correspondiente material nocivo.

En lo que concierne a SERNAGEOMIN, interrogó acerca de las dificultades en la ampliación de la vida útil del embalse de relaves de Carén.

En relación con las manifestaciones mineras que persiguen un objetivo distinto, opinó que son utilizados para impedir otro tipo de inversiones. Al respecto, inquirió acerca de la forma en que se puede avanzar en esta materia para no seguir permitiendo este tipo de abusos.

En otro orden de ideas, preguntó acerca del posible cierre de la fundición de Ventanas, cuál es la evaluación y que alternativas podrían seguirse al respecto.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Letelier** solicitó que se haga llegar a esta Subcomisión el informe correspondiente a los tranques de relaves.

Enseguida, destacó la necesidad de obligar a las empresas a reciclar el pasivo ambiental que significan los tranques de relaves. En efecto, existe un número importante de pequeños empresarios que estarían interesados en hacerse cargo de esos relaves. En este sentido, propuso que mediante una iniciativa legal se establezca la obligación, respecto de cada empresa, de reciclar estos pasivos ambientales, entregándole instrumentos importantes al Ministerio para llevar adelante esta tarea.

Por otra parte, llamó la atención acerca de los escasos resultados que se han obtenido en materia de litio, producto de los cual nuestro país está perdiendo la posición de privilegio que en algún momento tuvo. Del mismo modo, advirtió respecto de los exiguos recursos contenidos en este presupuesto para dicha materia.

Luego, interrogó acerca de la conclusión del Plan Nacional de Geología y cuantos recursos se dispondrán en el presupuesto del próximo año. Además, manifestó su inquietud debido a que no existe una línea presupuestaria permanente en esta materia. En efecto, nuestro país debiese tener una marcada política pública en materia de mapeo geológico y, a través de la legislación, obligar a todos aquellos que hayan obtenidos permisos de exploración a entregar la información geológica correspondiente.

En este mismo orden de ideas, el señor Senador indicó que se ha construido un conjunto importante de información, por lo tanto, se necesita mantenerla y profundizarla, asignándole recursos. De esta forma, no se trata de una adquisición anual por lo que no debería incluirse en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo.

Por otra parte, consultó si existen recursos para hacer estudios respecto del uso alternativo del arsénico metálico y de las tierras raras. Agregó que sería importante poder avanzar en estas dos áreas.

Asimismo, interrogó acerca de la posibilidad de contar con una política nacional en materia de fundiciones. A su vez, preguntó si existen inversionistas interesados en esta materia.

Al momento de contestar las inquietudes surgidas en el seno de la Subcomisión, el **señor Ministro** explicó que en materia de tranques de relave se ha puesto énfasis en la remediación. Ejemplo de ello es el tranque de relave de la ENAMI, que se encuentra cerca de Ovalle, el cual se remedió con una capa vegetal y con especies autóctonas. Asimismo, en Andacollo se ha hecho una propuesta similar. Además, se ha tratado de utilizar los tranques de relave con un objetivo preciso, tal como lo ha hecho la empresa Angloamerican con un tranque situado en la Región Metropolitana. En este caso en particular, se está realizando un programa piloto para colocar paneles solares en el tranque de relave, evitando la evaporación del agua y generando energía eléctrica con el objeto de bombear el agua y poder reprocesarla en la mina. Luego, destacó que este experimento ha logrado reciclar el 86% del agua, considerando que nos encontramos en una situación hídrica bastante compleja debido a la sequía que afecta nuestro territorio.

Luego, destacó el trabajo realizado por SERNAGEOMÍN en materia de relaves. Al respecto, hizo presente que algunos relaves que están activos, mientras que otros encuentran abandonados o no se tiene conocimiento a quién pertenecen. De esta forma, lo primero que hace el levantamiento es determinar donde se encuentran geográficamente los tranques de relaves, posteriormente se determina que contienen cada uno de ellos y si tienen dueño, individualizarlos. Asimismo,

indicó que se está realizando un esfuerzo para notificar a los dueños de los relaves el efecto negativo que pueden tener en la población e incentivar a que convengan con un privado para reprocesarlo, removerlo, sacarlo o bajarlo, debido que algunos tranques se encuentran en altura. Esta política ha tenido buenos resultados y existen empresas interesadas en esta materia, a pesar de la dificultad de algunos permisos sectoriales.

En este mismo orden de ideas, hizo hincapié en la importancia de que una empresa del Estado reprocese y obtenga algún beneficio de sus propios tranques de relaves. Agregó, que se espera que dentro de un año se obtenga la extensión de los tranques que se están reprocesando.

En lo concerniente al litio, acotó que se ha licitado solo una parte de la producción nacional de esta materia prima, esto es, solo lo relativo al contrato que tiene con Albemarle Corporation. Actualmente, se encuentra en desarrollo una licitación pública con SQM, que termina en el mes de enero, de mayor envergadura a la señalada precedentemente.

No obstante lo anterior, el Secretario de Estado informó que se están haciendo esfuerzos para que las empresas estatales comiencen a trabajar las pertenencias mineras de litio que poseen. Al respecto, agregó que COLDECO y ENAMI han adoptado el acuerdo, en sus respectivos directorios, de avanzar en la exploración y explotación de litio. A su vez, CODELCO ha dispuesto US\$10 MM, en su presupuesto, para la exploración en el Salar de Maricunga y firmó un convenio con una empresa privada que tiene pertenencias cerca de dicho lugar. En tanto, ENAMI contrató a un profesional que se hará cargo de las pertenencias que posee y generará contactos con entidad privadas.

Seguidamente, llamó la atención acerca de las restricciones existentes en nuestra legislación en materia de litio, solo puede explotar el Estado, sus empresas, concesiones administrativas o contratos especiales de operación de litio. Esto genera una ventaja para las empresas del Estado respecto de las privadas, por cuanto no se encuentran sometidas a las restricciones que tienen ellas, lo cual ha significado que empresas que tienen pertenencias e interés en esta materia las han ofrecido a empresas del Estado para trabajarlas en conjunto.

Posteriormente, comentó que dentro de poco visitará nuestro país el Vicepresidente de Recursos Naturales y Tecnología de Alemania para celebrar un acuerdo con un CODELCO, ENAMI o alguna empresa privada para efectos de incorporarse en la cadena del valor del litio. Luego, hizo presente que en Europa existe atraso en el tema de las baterías de litio, por cuanto prácticamente la totalidad de ellas se producen en Asia, China, Japón o Corea del Sur, y una parte en Estados Unidos. Asimismo, enfatizó que Chile no puede renunciar a subirse en la cadena del valor en

materia de litio, como política de Estado. Agregó que se está haciendo un esfuerzo importante en la Región de Antofagasta mediante la creación del Instituto Nacional de Energías Limpias, con un costo de US\$200 MM, más una cantidad importante de recursos para el gobierno regional. De esta forma, cuando comience el funcionamiento de este Instituto, esta región duplicara el FNDR, con recursos importantes para las comunas donde se encuentren las faenas de litio y para los pueblos originarios.

En lo concerniente a la prolongación de la vida útil del embalse de relaves de Carén, el **señor Subdirector de Minería de SERNAGEOMIN** señaló que en razón de la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, desde el año 2012 todos los tranques operativos que posee el Servicio han sido sometidos a una evaluación de riesgo en su plan de cierre. Para ello, las empresas deben disponer garantías para mitigar dichos riesgos. De esta forma, el uso de polímeros es cada vez más exigente con el productor, en cuanto a lo bajo que deben ser los riesgos para la comunidad.

En este mismo orden de ideas, afirmo que este Servicio se encuentra trabajando en la estabilidad química de los tranques de relaves, materia de alta complejidad debido a la singularidad que tiene cada tranque en términos de metales pesados, humedad e infiltración. De esta forma, la estabilidad química y física constituyen un hito, no solo en el cierre, sino que en su operación.

Respecto del tranque de relaves Carén, indicó que los plazos se evaluaron en función del riesgo y de los espacios operativos del correspondiente tranque. Agregó que la política del Servicio es establecer flexibilidad en los plazos, pero sin sobrepasar la normativa vigente. Sin perjuicio de ello, hizo presente que se encuentra aprobada la séptima etapa del peraltamiento de este tranque.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Subdirector Nacional de Geología** quien señaló que el Plan Nacional de Geología se encuentra en su fase final y se ha logrado un 100% del mapeo en escala de uno a un millón y 87% en escala uno a 250 mil, completándose prácticamente el país en su totalidad y logrando la mayor cobertura geológica de toda Sudamérica. La siguiente etapa, añadió, contempla planos geológicos con una serie de informes de tipo registrado, que implican mayor rapidez de acceso para los usuarios.

Luego, explicó que el Plan Nacional de Geología se encuentra imputado en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, pero no se abre a nivel de ítem, por lo cual una solución en esta materia sería marcar los recursos mediante glosa presupuestaria. Asimismo, aclaró que este Plan, es decir, la mantención de la información geológica,

corresponde a una función permanente del Servicio, por lo cual debe estar incorporado en el subtítulo señalado.

Al retomar el uso de la palabra, el **Jefe Ministerial** indicó que lo que necesita el Plan Nacional de Geología, no es solamente extenderse a todas las regiones mineras, sino que además mejorar la calidad de la información que se entrega. Asimismo, señaló que se acaba de firmar un convenio donde trece empresas de la gran minería del cobre se han comprometido a transferir a las asociaciones mineras, en forma gratuita, pertenencias que no son de su interés debido al volumen. A su vez, en este convenio se establece la posibilidad de acceder al resto de la propiedad minera, mediante la exploración de empresas junior.

Enseguida, informó que desde este año opera el sistema Sigex con cerca de 400 proyectos, donde las empresas han entregado la información geológica básica al Servicio para la creación de esta base de datos. En la actualidad se han desarrollado, por intermedio del Ministerio, reuniones con empresas junior y el Consejo Minero para observar la efectividad del sistema, es decir, si la información que se está subiendo es adecuada para las exploraciones y si es suficiente la definición de esa información geológica básica.

En relación con la existencia de recursos para estudios de utilización alternativa de arsénico metálico y tierras raras, el Secretario de Estado puntualizó que se institucionalizó el Programa Alta Ley, estableciéndose recursos permanentes, por lo que habría que tratar de abrir un camino en ese rumbo de investigación. En este mismo sentido, recordó que en nuestro país hace treinta años que no se descubre un gran yacimiento de cobre (último fue Escondida), por lo que todas las minas son antiguas y, por ende, se debe sacar el doble de material para obtener la misma cantidad de cobre. Además, están desapareciendo las minas de óxido, casi todas están en sulfuro. Por lo tanto, el gran desafío país es poder lixiviar los sulfuros, lo que significa llegar a los cátodos de cobre sin pasar por la fundición. Lo explicado, significa un paso gigante en materia ambiental, en trabajar minerales de más baja ley y obtener una mejor rentabilidad. Sin embargo, cada empresa busca la solución por su cuenta, por lo cual se pretende unificarlas a todas con el objeto de buscar una solución común.

En cuanto a las fundiciones, el señor Ministro enfatizó que se han dado pasos importantes por parte del Estado de Chile. En efecto, solo CODELCO ha invertido US\$2.200 MM para cumplir la norma ambiental contenida en el decreto supremo N° 28, relativa al 95% de captura de gases.

En lo concierne al eventual cierre de la fundición Ventanas, aclaró que se trata de un trascendido, por lo tanto, es una decisión

que aún no se ha adoptado por parte del Gobierno, no obstante, ser un tema que es susceptible de debatir.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Auth** consultó respecto de los planes de asociación con privados en materia de explotación de litio, programados para los próximos cinco años.

El **Honorable Diputado señor Núñez** manifestó su preocupación por los despidos producidos en la planta de ENAMI en Illapel. Asimismo, preguntó acerca de los avances en la explotación de litio por parte de CODELCO. Luego, recordó que hace tres años, en la Cámara de Diputados, dicha empresa estatal presentó el proyecto de desarrollo de explotación de litio. En dicha oportunidad, se explicó que debido a las complejidades la primera fase de este proceso duraría siete años.

La **Honorable Senadora señora Muñoz** señaló que en Combarbalá se reabrió una planta de procesamiento y hace poco más de un año se cerró, trasladándose todo el proceso a Ovalle, lo cual ha traído complicaciones para pirquineros y pequeños mineros. Al respecto, interrogó acerca de las razones de esta decisión y la factibilidad de revocarla.

Por su parte, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** reiteró su preocupación por la situación de la fundición de ENAMI Ventanas. En efecto, existe una fuerte situación de incertidumbre respecto de los trabajadores de la fundición y de los pequeños y medianos mineros que entregan sus concentrados en ella.

Al momento de contestar las inquietudes surgidas en el seno de la Subcomisión, el **señor Ministro** explicó que la planta de procesamiento situada en Combarbalá no correspondía a un poder comprador de ENAMI, sino un contrato con una empresa particular denominada Barba que ha tenido una serie de problemas. Al momento de firmar el convenio, se comprometió un número determinado de toneladas a entregar por parte de los proveedores. Lamentablemente, dicho compromiso no se cumplió, lo cual tenía un costo de \$43 MM mensuales para la estatal. De esta forma, se resolvió entregar una bonificación a los productores para dejar su concentrado en otra planta. Sin perjuicio de lo anterior, existen fundadas sospechas para pensar que la empresa Barba presentará su quiebra comercial.

En lo relativo a la explotación de litio, precisó que los directorios de ENAMI y CODELCO adoptaron el acuerdo de ir adelante con la exploración y explotación de sus pertenencias de litio. Asimismo, señaló que ambas empresas estatales tienen una condición especial en la legislatura vigente debido a que el litio solo puede ser trabajado por el Estado, empresas del Estado, concesiones administrativas y contratos especiales de operación de litio. Luego, añadió que el único contrato especial

de operación de litio corresponde a CODELCO, por cuanto la cuprífera no inició la explotación del salar de Maricunga por vía de empresa estatal, sino que creó una empresa SpA para sacar adelante ese programa.

En el salar de Maricunga, dijo, existen pertenencias mineras de privados. Sin embargo, algunas de estas pertenencias no son de litio, por lo cual no pueden explotarlo. Del mismo modo, señaló que lo que tratan de hacer estos privados es asociarse con alguna de las estatales para explotar litio.

Enseguida, el Secretario de Estado aclaró que la empresa que tenía demandas en contra CODELCO, procedió a retirarlas por diversos motivos, para luego firmar un convenio con la cuprífera, asociándose a ella y aportando sus pertenencias mineras.

En cuanto a ENAMI, afirmó que se ha contratado un estudio para efectos de ver la forma de avanzar en la explotación en el salar de Aguilares y examinar la posibilidad de asociarse con empresas de Alemania, que poseen la tecnología necesaria para sumarse en la cadena de valor. Del mismo modo, destacó que el gobierno de la India ha ofrecido asociarse con empresas del Estado o privadas que produzcan el litio para la producción de baterías.

En el mismo orden de ideas, anunció la visita del Ministro de Recursos Naturales y Tecnología de Alemania con el objeto de concretar lo acordado en un memorándum de entendimiento. Esto es, que empresas de tecnología alemanas puedan postular a la licitación pública abierta hasta el próximo año, por el 25% de la producción de SQM, con CODELCO o ENAMI u otros, para sumarse a la cadena de valor.

Respecto de la fundición de Ventanas, explicó que se trata de una decisión que debe adoptar el directorio de CODELCO, no obstante, en la actualidad se encuentra en una etapa de estudio. Al respecto, acotó que se debe tener en cuenta que son 720 trabajadores los que se desempeñan en esta fundición, la mitad de ellos contratistas. Sin perjuicio de ello, deben respetarse los contratos celebrados con la pequeña y mediana minería. Actualmente, esta fundición procesa 150 mil toneladas de concentrado y que pertenece en 60% a la pequeña minería y en 40% a la mediana. Asimismo, hizo presente que esta decisión es materia de ley por lo cual el Congreso Nacional podrá entregar sus diversos puntos de vista al respecto.

En relación con los despidos en la planta de ENAMI en Illapel, el Jefe Ministerial dejó, en la Secretaría de esta Subcomisión, copia de la respuesta entregada por la estatal para efectos de ser distribuida a los miembros de ella.

En lo que atañe al cierre de la fundición Ventanas, el **Honorable Diputado señor Auth** manifestó su insatisfacción con la respuesta entregada por el Ejecutivo. Al respecto, indicó que la decisión del directorio de una empresa estatal corresponderá una definición política anterior del Gobierno. En este sentido, consultó acerca de cuál es la voluntad política del Gobierno respecto de la fundición Ventanas.

El **Honorable Senador señor Letelier** advirtió que la fundición Ventanas no es el verdadero problema, sino cuál es la política en materia de fundiciones en Chile.

Al volver a hacer uso de la palabra, el **Secretario de Estado** hizo hincapié que CODELCO es una empresa estatal que toma decisiones en forma independiente. De adoptar la decisión de cerrar la fundición Ventanas, el Ejecutivo deberá ingresar un proyecto de ley al Congreso para materializar esta decisión. El directorio de la estatal oficialmente está llevando a cabo dicha discusión.

El Estado de Chile, agregó, ha hecho un esfuerzo importante en materia de fundiciones para el cumplimiento de la norma ambiental contenida en el decreto supremo N° 28. En efecto, CODELCO debió invertir US\$2.200 MM, en tanto ENAMI lo hizo por US\$54 MM.

- **Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.**

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo antes reseñado y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez, tiene a honra proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería, con la siguiente enmienda:

PARTIDA 17 MINISTERIO DE MINERÍA

CAPÍTULO 03 SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

PROGRAMA 03 Plan Nacional de Geología

- Asociar al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, una glosa 06, nueva, del siguiente tenor:

“06 Incluye \$1.100.000 miles para la confección de cartas geológicas para el período presupuestario 2020. El Servicio Nacional de Geología y Minería informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe de ejecución y estado de avance de la elaboración de las cartas geológicas.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 8, 16 y 22 de octubre de 2019, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes; la Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic, y los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Francisco Eguiguren Correa (Sofía Cid Versalovic) y Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Subcomisión, a 6 noviembre de 2019.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión